

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14108

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10845 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 58/14, referente al concursado Servicios y Limpiezas Seylim, S.L. por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Gijón, 12 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013249-1